

CARACTER EXISTENCIAL DE LA DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA DE DIOS

Como toda prueba, también la de la existencia de Dios, se organiza y constituye en tres momentos íntimamente unidos: 1) un término de partida (*a quo*), 2) un término de llegada (*ad quem*) y 3) entre ambos y exigido por el primero un movimiento de éste al segundo.

Ahora bien, estos tres momentos de la demostración de la existencia de Dios se desarrollan en un plano y presentan un carácter eminentemente existencial, que es el que aquí queremos poner de manifiesto.

Lo haremos ver I) en el orden *gnoseológico* o de nuestro conocimiento, en el que se colocan las pruebas de la existencia de Dios; y II) en el orden *ontológico* o de la realidad misma.

I

1.-Todas las pruebas de la existencia de Dios parten de un *hecho*: de la existencia de un ser concreto aprehendido por nuestra inteligencia a partir de la intuición empírica de nuestros sentidos.

Todo conocimiento, humano o no, parte siempre de una intuición originaria del ser existente, de acuerdo a la propia naturaleza del ser del cognoscente, que pone a éste de una vez por todas en posesión del ser trascendente, como fundamento y fuente de todos sus posteriores pasos cognoscitivos.

Y como quiera que el conocimiento está determinado por el grado del *ser* del cognoscente, los seres puramente espirituales - Dios y los ángeles - alcanzan la realidad existente mediante una intuición intelectual de su propio ser espiritual -infinito o finito,, en uno u otro caso.

El hombre, en cambio, el más perfecto de los animales y el inferior de los seres espirituales, compuesto substancial de materia y alma espiritual, sólo alcanza el ser existente por la sensación y la inteligencia a la vez. La intuición sensitiva de su vida psíquica inferior lo pone en contacto inmediatamente con la realidad concreta existente. Semejante intuición sensitiva de la existencia del ser material es indispensable al hombre para la aprehensión de toda otra existencia, más aún para todo conocimiento. Ahí finca la trascendencia enorme que la sensación posee para todos los posteriores pasos del conocimiento humano, aún en sus grados más elevados de la inteligencia. El conocimiento sensitivo es la única puerta de acceso que el hombre inmediatamente posee hacia la realidad existente. Pero su misma condición material

impide a esta intuición penetrar formal o explícitamente en el *ser o esencia* de la realidad aprehendida.

A la inteligencia está reservado este privilegio precisamente porque siendo espiritual, puede dejar de lado las notas materiales o potenciales que impiden la inteligibilidad en acto de la forma, y aprehenderla, así abstraída, de aquellas notas materiales, que son las individuantes. La inteligencia penetra así en el ser o esencia expresamente o en cuanto *tales* y, consiguientemente, como objeto distinto del propio ser inmanente, simultáneamente y por eso mismo captado también expresamente como *sujeto*.

Desde que no puede entender su objeto, formal, la esencia, sin abstraerla de las notas concretas o existenciales, la inteligencia humana no capta, pues, *directamente la existencia* del ser real. Pero como este ser o esencia abstraída del ser existente, toda cuanto es o esencialmente está referida a éste, al objeto de la intuición sensitiva de donde fue tomada, por esta relación a la imagen sensitiva, enviscerada en la propia esencia abstracta - tal el sentido de la frase "per conversionem ad phantasma" de Sto. Tomás - la inteligencia alcanza *indirectamente* la existencia real.

Conviene dejar bien asentado, pues, que la inteligencia 1) no capta su propio objeto formal, la esencia, sino en la realidad existente material, a través de la intuición sensitiva, 2) que esa esencia ni sentido tiene siquiera sino como modo finito o notas determinantes de la *existencia*; y 3) que en esta relación a la existencia concreta, encerrada en la esencia abstracta, la inteligencia capta indirectamente la existencia, sólo directamente aprehendida por la intuición sensitiva, bien que no formalmente como tal, según lo diremos enseguida.

Sin esta intuición sensitiva de la existencia, pues, no sólo no podríamos captar existencia alguna, sino que la misma inteligencia tampoco podría aprehender su propio objeto, la esencia, que no posee siquiera sentido de *objeto*, sino por la existencia, a la que esencialmente dice relación.

Pero, por otra parte, la intuición sensitiva que nos pone en contacto inmediato con el ser real y con él con la existencia, no aprehende a ésta formalmente o como tal, como objeto *-in actu signato-* sino sólo confusa e implícitamente *-in actu exercíto-*. La inteligencia, en cambio, que aprehende formal o expresamente el ser, no, lo hace directamente, sino desde la *esencia*. Sólo *indirectamente* integrando esta esencia en el ser real, de donde fue abstraída, aprehende la existencia.

Tal hace la inteligencia en el juicio, en que devolviendo la esencia abstracta *-predicado-* al ser real existente *-sujeto-*, de donde fue tomada, integrando el conocimiento intelectual con el

sensitivo –“per conversionem ad phantasma”- en la realidad, aprehende así formalmente la existencia. Por eso el conocimiento se realiza plenamente en el juicio: reconstruyendo la unidad de esencia y existencia, transitoriamente separadas en la intuición sensible y en el concepto abstracto, respectivamente, la inteligencia aprehende en el juicio la realidad como es.

La aprehensión del hecho de esta existencia concreta -intuitiva pero obscuramente dada por los sentidos- desde su esencia por la inteligencia constituye el punto de partida de la demostración de la existencia de Dios

La inteligencia se encuentra ante una esencia *que de hecho existe*, que *tiene* pero que *de sí no es* la existencia -*distinción real de esencia y existencia* - y que, *por eso mismo*, es indiferente para existir o no -*contingencia*- y la tiene en el grado preciso de sus notas constitutivas o esenciales -*finitud*- y puede cambiar, adquirir o perder partes de su propio *ser -mutabilidad*.

Todos estos caracteres propios del ser existente, que inmediatamente nos son dados en nuestra intuición sensible iluminada por la inteligencia, tienen, pues, su raíz ontológica en la distinción y composición de esencial y existencia.

2.- Ante el *hecho* de esa existencia intuitivamente dada del modo dicho, la inteligencia busca la razón de ser que lo justifique.

Es evidente que esa explicación no puede encontrarla en la esencia de tal ser existente, pues ella no es ni exige la existencia o, en otros términos, ésta no es nota ni propiedad de la esencia. El hecho de la existencia desborda y está más allá de toda explicación analítica de la esencia, la cual no se concibe sin referencia a la existencia, pero que no la incluye necesariamente en acto, antes bien, es indiferente para ella.

La existencia sólo tiene una razón de ser o explicación ontológica fuera de la esencia misma, y desde luego fuera de la existencia misma advenida accidentalmente a la esencia; sólo la puede tener en otra existencia, que con su acto existencias la haya determinado a su propia existencia. "*Nihil transit de potentia ad actum nisi per id quod est in actu*".

En efecto, en el devenir de la esencia a la existencia -tránsito de la potencia al acto- sea desde el no-ser total -"*ex nihilo sui et subiecti*" o creación- sea del no-ser tal cosa -"*ex nihilo sui*" o transformación- hay un crecimiento real, la aparición del acto de la nueva existencia, del que no hay razón de ser en la esencia como tal y mucho menos en la existencia que ha llegado a ser. La determinación a la existencia ha de provenir de *otro ser existente*, de una esencia

existente, capaz de determinar con su propio acto a otro ser a la existencia, ha de provenir de una *causa eficiente*. El principio de causalidad eficiente -y proporcionalmente el de causalidad final- se estructura como la exigencia de una esencia contingentemente *existente*, como razón de, ser de una aparición o crecimiento ontológico, de la existencia de una esencia, que no puede dar razón de ella, de una existencia que se manifiesta desbordando, las exigencias esenciales: que no pertenece a la esencia ni como nota constitutiva ni siquiera como propiedad suya. En este sentido es un *principio existencias*: para dar justificación cumplida a la existencia.

3.- Y como toda la serie de causas existentes subordinadas, que ni son sino que *llegan a tener* el acto de causar -pasando de la potencia al acto- no se explica sin una Causa existente que tenga su *acto* de causar a *se*, *que sea* su acto de causar y, consiguientemente, su Existencia, que sea la Existencia *a se*, se ve cómo el hecho de la existencia de la esencia que de hecho la tiene o llega a tener sin identificarse ni exigirla por sus propias notas, todo el diverso y múltiple devenir del mundo y del hombre, importando una constante conquista de un nuevo grado de existencia y la perseverancia en ella, está reclamando e implicando, también constantemente una Esencia identificada con su Existencia, una Existencia *a se* e infinita, un Acto Puro de existir, que determina a la existencia primera, mueve a nuevos modos de existencia y los conserva en ella, a todos los seres finitos y contingentes, cuya esencia no es la existencia.

El carácter existencias de los argumentos en favor de la existencia de Dios se pone de manifiesto en la exigencia de la Existencia *a se* no sólo a partir del hecho de la existencia de los seres contingentemente existentes. sino también de cualquier acrecentamiento y aun de la mera conservación o permanencia en la existencia.

Toda la existencia actual, y también la que fue y la que ha de llegar a ser, as! como su permanencia en ella, sólo se justifica antológicamente por la Existencia Pura, por su *actual y permanente* influjo. Es ella quien da, conserva, acrecienta y mueve a los seres hacia la existencia. Toda aparición de existencia -así sea el acto mismo y fugaz de la misma- implica siempre este Acto Puro e infinito de Existencia, que paga, digamos así, esta deuda ontológica implicada en el acrecentamiento, de la existencia, y que la esencia misma que la recibe es incapaz de solventar.

Por eso, todos los argumentos de la existencia de Dios pueden resumirse así: *existen esencias que no son su existencia. Luego debe existir la Esencia que es la Existencia y, por ende, la Existencia a se e infinita*. La existencia del ser que no es sino que tiene -y por eso, *finita, contingente y mudablemente*- su existencia, exige necesariamente la Existencia *a se*, el

Acto puro de existir; sin el cual aquélla no tendría justificación ontológica o razón de ser ni de haber llegado a ser ni de conservarse y acrecentarse en el ser o existencia- se diluiría en la nada absoluta.

O existe la Esencia que es la Existencia, la Existencia *a se*, o no existe nada: o Dios o la nada absoluta. Pero el *hecho* es que existe algo. Luego existe la Existencia *a se*.

Más aún, la esencia misma de este ser contingente no tiene sentido sin el Acto puro de existir o Existencia *a se*; desde que se constituye como un modo de *existir*, como una capacidad limitada -las de sus notas- de existencia. De aquí que el orden mismo de las esencias constituya un argumento de la existencia de Dios.

En la cima de este movimiento de toda la realidad -de su esencia y existencia- hacia su razón suprema de ser venimos, pues, a dar siempre al Ser o Esencia que es su Existencia, a la Existencia pura y, como tal, infinita.

La existencia pura de Dios es, por eso, el término final en que nuestra inteligencia encuentra la razón suprema de esencia y existencia; y sin la cual todo ser -esencia y existencia- se torna contradictorio y absurdo, ya que sin la Existencia *a se* toda otra existencia es antológicamente injustificada e imposible y toda esencia pierde sentido, y sólo cabe la nada absoluta.

II

1.- Si alcanzada la existencia divina, en el término de este itinerario de nuestra mente a partir de la existencia finita, nos colocamos ahora en el Plano ontológico o de la realidad misma como ella es, veremos desde su Causa suprema la estructuración de todo el orden del ser: la constitución de la esencia y el origen de la existencia finita; encontraremos que lo absolutamente primero, antes de toda otra existencia y aun antes de toda otra esencia -por lo menos *natura prius*, en el caso posible de la creatura ab *aeterno*- es la Existencia, la pura e infinita Existencia, que funda y --como Inteligencia de sí misma- constituye *necesariamente* todas las infinitas *esencias* posibles, como otras tantas posibilidades finitas de participación de la misma Existencia o Perfección *-necesarias*, por eso, como la misma Existencia que las funda y constituye- y *libremente* -como, soberana voluntad- da *existencia* por creación, conservación y acrecentamiento a todas las esencias que contingente y finamente la poseen.

Fuera de la Existencia divina *de sí* sólo hay *nada*. la nada de esencia y la nada de existencia: aquélla, que no se concibe sin la Existencia *a se*, y ésta, que no puede llegar a ser sin la intervención causal libre de la Existencia divina.

De ahí que la *creación* sea un acto *eminente* existencial, no sólo en su término *a quo* causal, sino también en su término *ad quem*: es la comunicación desde la nada total *-ex nihilo sui et subiecti-* del ser de la existencia en cuanto tal efectuada por la Existencia misma. Y si la Existencia pura no puede crear sino *tales entes, tales esencias* existentes -desde que una pura Existencia es esencialmente divina e increable- sin embargo no lo hace sino *sub ratione entis o existentiae*; proviniendo el ser *tal* ser o existencia de la *limitación* o no-ser propio de la esencia que no es la existencia.

De ahí también que la acción creadora, aunque produzca existencias finitas, implique la Causalidad infinita de la Existencia misma; y que tal acción sea propia e incommunicable de Dios. Sólo Dios puede obrar *sub ratione entis o existentiae*, porque sólo El es la Existencia. Todo otro ser obra *sub ratione talís (limitati) entis*, porque *no es* sino que tiene una existencia en el grado limitado de su propia esencia. El ser finito, pues, sólo puede obrar lo que cae en la órbita de *tal o cual* ser, el de su propio y determinado ser, compuesto de *esencia y existencia*. Por otra parte, tal objeto formal de la causalidad creadora, el *ser*, lo comprende todo, es infinito y arguye, por consiguiente, una causalidad infinita, la Omnipotencia de la Existencia pura.

Hasta donde llega la existencia -a todo ser que permanece en la existencia o pasa al acto de existir- llega la Causalidad de la Existencia. Los triunfos de la existencia son los triunfos de la Causalidad de la Existencia divina y miden exactamente el alcance de su intervención. Aun la existencia dependiente inmediatamente de las causas finitas no deja de depender a su vez de la Existencia infinita. Por sí solas las causas segundas no podrían vencer la resistencia de, la nada y dar a luz un nuevo acto de existir. Distintas de su propio acto de existir -compuestas de esencia y existencia- *no son* su acto de existir y, *a fortiori*, tampoco son su acto de obrar, sino que lo *tienen contingentemente*. Por eso, no pueden por sí solas comunicar la existencia que no son, y aun para actuar necesitan ellas mismas ser movidas por quien es la Existencia y el Acto mismo, de obrar. De otra suerte pasarían de lo menos a lo más, se acrecentaría el ser sin razón de ser: la nada produciría el ser, el ser del efecto formalmente no contenido en la causa finita, que sólo lo posee en potencia o virtualmente y que, además, para producirlo debe ella misma adquirir el ser en acto de su propia causalidad o acción de causar: pasar de la potencia al acto.

Si, pues, para causar y producir la existencia debe ser actuada por quien está en acto, síguese que toda causa finita o creada, cada vez que determina o, mueve a un acto de existencia necesite ser movida a su vez, en definitiva instancia, por -quien no necesita ser movido para mover, por el Acto puro de Dios. Todo movimiento de la potencia al acto, toda

determinación a una existencia. no podría ser producida por las solas causas segundas, pues todas ellas, por sí mismas, por muchas y subordinadas que se las suponga, necesitan siempre ser movidas o actuadas para superar el no-ser de la potencia y alcanzar el ser del acto. Únicamente la Existencia de Dios, siempre y esencialmente en Acto, es capaz de dar razón definitiva de ese tránsito de la potencia al acto segundo y del acrecentamiento ontológico: de la aparición de toda nueva existencia. La creatura es verdadera causa del ser existente, verdaderamente determina con su acción a otro ser a su existencia; mas porque en su propio ser es una esencia, pero no es sino, que tiene contingentemente su existencia y llega a tener del mismo modo el acto de su actividad, por eso también obra, *sub ratione essentiae o, talis entis* y en manera alguna *sub racione existentiae*. De donde nace que esa causalidad o acción de la causa segunda no se baste a sí misma ni pueda por sí sola pasar de la potencia al acto para producir su efecto y necesite siempre ser movida para su propia acción y sostenida y ayudada - *sub racione entis o existentiae*- en su propia acción -efectuada *sub racione talis entis*- por la Causalidad de la pura Existencia, que dé razón del nuevo acto de existencia -de la acción causal y de su efecto- en cuanto tal.

Todo el mundo real o de la existencia no sólo ha llegado a ser una vez, total o parcialmente, bajo el influjo de la Existencia divina como Causalidad primera: se encuentra en continua dependencia de ella, de tal manera que sin su influjo volverían a la nada. Aun el mundo de las esencias y de los primeros principios esenciales se diluiría si, con su sola existencia, Dios no lo sostuviese y constituyese constante y necesariamente.

2.-Todo lo cual nos pone de manifiesto a la supremacía del acto sobre la potencia, de la existencia sobre la esencia. Y si temporalmente en las causas segundas la potencia precede al acto y la esencia posible es concebida como anterior a la existencia, en el orden ontológico no es así: la Existencia es lo absolutamente primero, la fuente originaria de todo ser: que de un *modo necesario* funda y -como Inteligencia- constituye las esencias con sus primeros principios, y de un *modo libre* -como Voluntad soberana- comunica la existencia a todos los seres existentes: ya *por creación* --primera existencia o *ex nihilo sui et subjecti*-, ya *por conservación* -de la existencia en la esencia que contingentemente la posee ya *por moción y concurso* con la acción causante de la creatura en el acrecentamiento de la existencia.

Lo ontológico y absolutamente primero es, pues, la existencia pura e infinita. Y todo cuanto fuera de ella es o existe y permanece y se acrecienta en la existencia es, en última instancia, gracias a ese Acto de Existencia.

Hasta donde llega el influjo del Acto o, Existencia, infinita de Dios, también llega el acto de la existencia de la esencia finita. E inversamente hasta donde el ser creado interviene como causa, interfiere la acción divina con su ser u obrar, no en cuanto esencia y existencia -que son también por la Existencia de Dios- sino en cuanto ese ser y obrar esencialmente incluyen el no-ser o potencia, lo exclusivamente suyo con la nada que limita y circunscribe al ser. Por eso, Dios ha de limitar su acción comunicadora de la existencia, de acuerdo a las exigencias de la esencia del ser creado, esencia a su vez circunscripta por su propia potencia o no-ser del ser o, por lo menos -en las formas o actos esenciales puros, como los ángeles- por sus propias notas constitutivas, circunscripta a su unidad específica, la cual, por su esencial finitud o no ser más que lo que es, actúa como potencia coartante del acto de la existencia. Todo lo que es existencia o perfección tiene su origen supremo, en la Existencia divina; y todo lo que es imperfección -limitación, ignorancia y mal- en el no-ser esencial de la creatura.

La realidad existente se nos presenta así, toda cuanta es, como saliendo, conservándose y acrecentándose sobre la nada, superando la nada, bajo el influjo de la Existencia o Acto puro, que es lo absolutamente primero.

Y como la Causa absolutamente primera en su acción no puede tener otro fin que ella misma -desde que nada hay fuera de ella que no sea por ella- síguese que la supremacía de la Existencia no sólo es en el sentido de que es lo *absolutamente primero* -la Causa eficiente primera- sino lo *absolutamente último*, el supremo Bien o Perfección -*Causa final última* al que todas las cosas se ordenan. Toda la realidad contingente -que sale, se conserva y acrecienta en su existencia sobre la nada- aparece sostenida desde sus dos términos definitivos, por un extremo, por la Existencia, como Causa primera y, por otro, por la Existencia, como Causa final última.

III

Las pruebas de la existencia de Dios se nos presentan así, en supremo análisis, como exigencia de este Acto puro de Existencia, a partir del hecho de las esencias finitas y contingentemente existentes, de su continua conservación y crecimiento en la existencia, de la que no pueden dar razón de ser por sí solas. Son el término ontológico supremo impuesto como fundamento y fuente de todo ser o existencia, sin la cual todo ser -esencia y existencia- y, todo perfeccionamiento existencias carece de sentido y se desvanece en la nada.

La existencia del ser finito y contingente -antológicamente efecto último de aquella Existencia primera- es el punto de partida de un razonamiento o movimiento efectuado por

nuestra inteligencia hasta la Existencia misma de Dios, como Fuente primera necesaria de toda existencia, y sin la cual, por eso, el mundo de la existencia se desvanecería, desgarrado y aniquilado por la contradicción, en la nada del absurdo.

Mons. Dr. Octavio N. Derisi
Director del Instituto de Filosofía y Catedrático en la
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de
la Universidad Nacional y en el Seminario
Metropolitano Mayor de La Plata.